

192887



Int. Cl. G 0 2 F

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Jorge Guillermo
GARRIGA Marródan, de nacionalidad española,
domiciliado en Barcelona, calle Covadonga, número 1, por :

" DISPOSITIVO PARA AUMENTAR LOS EFECTOS BRONCEADORES DE LOS
BAÑOS DE SOL "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según
se indica en su enunciado, un dispositivo estudiado para au-
mentar los efectos bronceadores de los baños de sol.

5 El expresado dispositivo, según se verá claramente a
continuación, presenta una estructura sumamente simple, de ma-
nera que queda en condiciones de ser ofrecido al mercado a
precios de coste realmente muy reducidos, es muy ligero y pue-
de ser fácilmente plegado y transportado hasta el lugar en que
deba ser utilizado, pudiendo ser armado y puesto en servicio



con la misma facilidad, y, finalmente, aumenta en forma notabilísima la eficacia bronceadora de los rayos solares, permitiendo alcanzar en tiempo realmente mínimo un bronceado regular y uniforme de todo el cuerpo. En estas condiciones, no parece
5 realmente necesario insistir en las ventajas prácticas que se deducen del dispositivo en cuestión.

Por lo demás, la esencialidad, forma de ser utilizado y principales características y ventajas del dispositivo en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de
10 los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

15 La figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del dispositivo, supuesto situado en la posición de uso.

Las figuras 2 y 3 son sendos detalles en perspectiva, a mayor escala, mostrando las dos formas en que puede llevarse a cabo la asociación entre cada par de las diferentes piezas laminares que integran el conjunto.
20

Y, finalmente, la figura 4 es un detalle en corte, a escala aumentada, mostrando la estructura que adoptan las expresadas piezas laminares, en una forma muy preferente, aunque no necesaria, de realización del dispositivo.

25 Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

El dispositivo que se preconiza se halla constituido por un cierto número de piezas laminares 1, preferentemente dotadas de forma rectangular e iguales entre sí. Estas piezas presentan un cierto grado de rigidez y quedan en condiciones de ser
30 apoyadas verticalmente sobre el suelo, siendo situadas unas a continuación de otras y definiendo a modo de un recinto, en el



interior del que pueda tenderse la persona que trate de tomar el baño de sol. Finalmente las piezas en cuestión, de manera esencial, presentan al menos en una de sus caras, concretamente la cara 1', que queda situada hacia el interior al definir el expresado recinto, dotada de características reflectantes. De esta forma, los rayos solares que incidán sobre las expresadas caras serán reflejados e incidirán, finalmente, sobre el cuerpo del usuario, situado en la forma expuesta. Quiere ello decir que, prescindiendo incluso de la mayor eficacia bronceadora que, según es sabido, presentan los rayos solares reflejados, el cuerpo de la persona que utilice el dispositivo, recibirá, no solamente los rayos solares que incidán directamente sobre el mismo, sino una multitud de rayos reflejados que en su mayoría incidirán sobre las partes del cuerpo en principio no expuestas al sol, obteniéndose en definitiva un efecto de bronceado intenso y rapidísimo y sumamente regular.

Se comprende que las piezas laminares - rectangulares o dotadas de cualquier otra forma que se considere oportuna - que integran el dispositivo, podrán en la práctica obtenerse a partir de cualquier material o combinación de materiales, incluso, por ejemplo, a partir de planchas metálicas dotadas de acabado brillante en una de sus caras. Sin embargo, en una forma preferente y particularmente simple y económica de realización, tal como se ha representado en la figura 3 de los dibujos a los que se viene refiriendo la explicación, las expresadas piezas se hallarán constituidos por placas de cartón, por ejemplo, de cartón ondulado, con una de sus caras recubiertas por papel de estaño, papel de aluminio u otro material laminar de acabado brillante, convenientemente fijado en posición por ejemplo, por medio de un pegamento apropiado. Por último, en esta forma de realización y principalmente en vistas a la



utilización del dispositivo en la playa y otros lugares en los que exista el riesgo de que sea mojado, puede recubrirse el conjunto con un barniz de protección, por ejemplo, un barniz plástico transparente, que le confiera ciertas cualidades de impermeabilidad .

5 Las sucesivas piezas laminares 1, que integran el dispositivo, pueden hallarse fijadas entre sí, en forma articulada, a través de cualquier disposición que se considere conveniente permitiendo o no el desmontaje. Así, por ejemplo, las expresadas piezas podrían hallarse permanentemente unidas unas a continuación de otras por medio de unas simples bandas de material flexible, que permitieran las operaciones de plegado y desplegado. Eventualmente, estas bandas flexibles podrían, además, conformar una vainas por las que pudieran pasar unas estacas de fijación y anclaje del conjunto al suelo. Sin embargo, en una forma preferente y muy ventajosa de realización, las expresadas piezas laminares presentarán junto a sus bordes menores unos ojete remache 2, por ejemplo, en número de dos, a través de los que pasarán unos anillos 3, por ejemplo, de material plástico, preferentemente abiertos y dotados de cierta tendencia elástica a cerrarse o equipados con cualquier disposición que permita cerrarlos a voluntad. En estas condiciones, la fijación articulada entre cada dos piezas sucesivas podrá llevarse a cabo, en forma fácilmente desmontable, simplemente enlazando los anillos 3 de una de ellas con los correspondientes anillos 3 de la otra. Por lo general, bastará situar el conjunto en la forma que se ha representado en la figura 1 de los dibujos, es decir, definiendo aproximadamente una U, para que pueda mantenerse en forma perfectamente estable sobre cualquier superficie más o menos plana, horizontal o inclinada. Ahora bien, previendo especialmente la posibilidad de que el disposi-

10

15

20

25

30



tivo pueda quedar sometido a la acción de vientos de cierta intensidad, preferentemente se completará el conjunto con unas estacas, constituidas, por ejemplo, por unas simples varillas 4, de madera u otro material cualesquiera apropiado, con una punta 5 debidamente aguzada, dispuestas para pasar a través de las anillas 3 y ser convenientemente hincadas en el terreno. Eventualmente podrían, desde luego, sustituirse la punta aguzada referida por una ventosa, una simple base de apoyo suficientemente pesada, u otra disposición cualesquiera, destinada a garantizar la estabilidad del conjunto sobre superficies duras, que no permitieran el clavado de estacas.

El número de piezas laminares integrantes del dispositivo, y las dimensiones y proporciones de estas piezas, podrán, como es lógico, variar entre los más amplios límites. Sin embargo, preferentemente, tal como se ha representado en la figura 1, se dispondrán seis piezas rectangulares, iguales entre sí, dotadas de una altura inferior a 50 cm. y de una longitud inferior a 1 m. El conjunto - convenientemente plegado o desmontado - podrá situarse en el interior de una caja de dimensiones nada exageradas, que podrá ser transportada con toda facilidad.

Finalmente, conviene hacer notar que una de las piezas integrantes del conjunto podría también ser utilizada independientemente, sin más que desprenderla del resto, con objeto de garantizar un bronceado rápido y uniforme, no de la totalidad del cuerpo, sino tan solo del rostro del usuario. A este efecto cabría simplemente utilizar la expresada pieza de manera que el propio usuario la sostuviera bajo su barbilla, con la superficie reflectante situada hacia arriba. De todas formas, preferentemente, al expresado efecto se preverá en uno de los bordes menores de la expresada pieza una escotadura, de configuración



arqueada, trapecial u otra cualesquiera, destinada a facilitar el encaje sobre la garganta del usuario, previniendose, además, en la misma unas líneas de pliegue, que permitirán conferirle una sección aproximadamente en U, de ramas laterales divergentes, con objeto de aumentar el efecto de reflexión.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del dispositivo que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Dispositivo para aumentar los efectos bronceadores de los baños de sol, caracterizado por constar de un cierto número de piezas laminares, provistas de un grado adecuado de rigidez, preferentemente iguales entre sí, y esencialmente dotadas de características reflectantes en al menos una de sus caras, cuyas piezas se hallan fijadas en forma articulada unas a continuación de otras, y quedan en condiciones de ser verticalmente apoyadas sobre el suelo, definiendo a modo de un recinto, en el interior del que puede situarse el usuario, de manera que su cuerpo quede expuesto, no solamente a los rayos de sol, que incidan directamente sobre el mismo, sino a los rayos reflejados por las expresadas superficies.

2 - Dispositivo, caracterizado porque las piezas laminares referidas en la reivindicación precedente, se hallan constituidas a base de una calidad apropiada de cartón, con una de sus caras recubiertas por un material laminar de reducido espesor y acabado brillante.



3 - Dispositivo, caracterizado porque las piezas lamina-
res referidas en las dos reivindicaciones anteriores, se fijan
entre sí, en forma fácilmente desmontable, por medio de unas
anillas que pasan a través de unos ojeteres-remache previstos
5 junto a los bordes de las mismas, y quedan en disposición de
enlazar con las anillas correspondientes al borde de la pieza
adyacente.

4 - Dispositivo, caracterizado por comprender unas esta-
cas dispuestas para atravesar las anillas referidas en la rei-
vindicación anterior y ser hincadas en el suelo, asegurando a
10 todo el conjunto en la posición de uso.

5 - Dispositivo, caracterizado porque una de las piezas
laminares integrantes del conjunto referido en las reivindica-
ciones precedentes, presenta una escotadura y unas líneas de
15 doblez, en vistas a poder ser utilizada independientemente para
broncear exclusivamente el rostro del usuario.

6 - Dispositivo para aumentar los efectos bronceadores de
los baños de sol.

Consta la presente Memoria Descriptiva de
siete hojas mecanografiadas, escritas por una
sola cara, numeradas del 1 al 7, con sus líneas
numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de di-
bujos anexos.

Barcelona, 12 JUN. 1973

P. A.

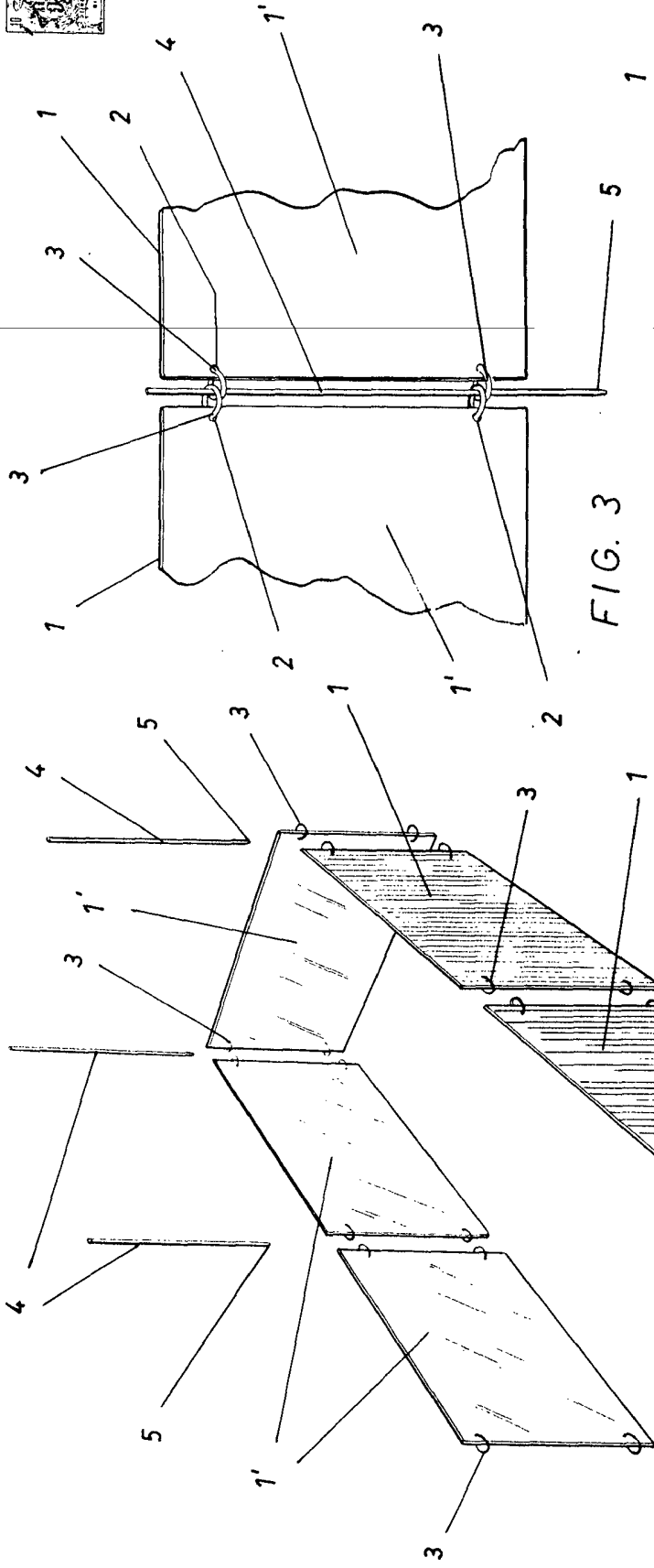


FIG. 1

FIG. 3

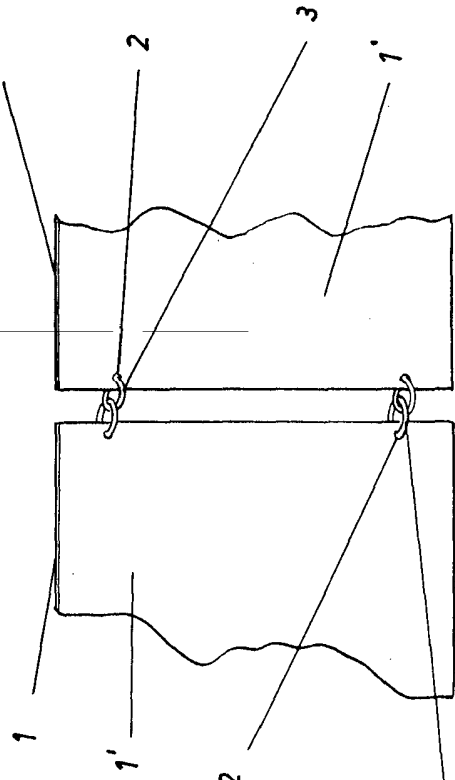


FIG. 2



FIG. 4

Barcelona, 12 JUN. 1978
P. A.

